

COMUNICADO OFICIAL

Quito DM, 23 de mayo de 2020



OPERACIONES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE

Dando cumplimiento la resolución del COE Nacional emitida el 22 de mayo de 2020 donde indica:

Autorizar a partir de las 00h00 del lunes 01 de junio de 2020, el reinicio de operaciones aéreas comerciales internacionales y domésticas regulares en todos los aeropuertos del país, con el 30% de las frecuencias autorizadas a las aerolíneas, para este efecto todos los aeropuertos y aerolíneas deberán cumplir los “Lineamientos para Reactivación de Vuelos Internacionales y Domésticos”, elaborado por la Mesa Técnica de Trabajo N° 3 “Servicios Básicos Esenciales”.

Es preciso recalcar que el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se encuentra listo, con los protocolos y las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la salud y seguridad de sus usuarios y trabajadores.

Preparados para una #NuevaManeraDeViajar